

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Sistemas de Riego	Garantizar la seguridad alimentaria desarrollando capacidades Agroproductivas en la provincia del Azuay	1- Los Presidentes de las Juntas tienen que presentar los justificativos respectivos al Gobierno Provincial de la priorización de trabajos para la construcción de obras viables en conjunto con los ciudadanos. 2- Se desembolsa el presupuesto a los representantes de los GADs Parroquiales para la priorización de vías de segundo y tercer orden	1- Enviar mediante oficio al Prefecto del Gobierno Provincial del Azuay los requerimientos para la construcción, estudio de un sistema de riego	1- se realiza la necesidad desde las asambleas cantonales y parroquiales 2- Luego ingresa a ventanilla de recepción 3- Luego va para el departamento de Prefectura para ser despachado al departamento de riego. 4- Se dirige un equipo técnico para realizar una inspección 5- Se emite a Prefectura el informe técnico 6- Si es necesario se realizan los estudios de la obra para ejecutar el pedido	08:00 a 16:30	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Departamento de Riego, (Edificio Central Bolívar y Vargas Machuca)								

